

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 11/03/2021

Yo **ANDRES MAURICIO MUÑOZ ALMADIO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.843.152** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20206540100531	Dependencia Remitente 654	Destinatario EUDORO MORA – JORGE GONZALEZ	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Se vence la fecha de citación por no contar con Notificadores		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES MAURICIO MUÑOZ ALMADIO
Firma	
No. de identificación	80.843.152

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

23 MAR 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, **29 MAR 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206540100531

Fecha: 26-06-2020



INSPECCIÓN 15" C" DISTRICTAL DE POLICIA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)

EUDORO MORA DIAZ - JORGE ENRIQUE GONZALEZ

DR. DANYER DEVIS RODRIGUEZ MENDEZ

CARRERA 9 No. 30 D - 32 SUR - BARRIO LA SERAFINA.

Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2017653870100515E.
ART. 77 DEL C.N.P DE LA LEY 1801 DE 2016.

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRICTAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**. Fin enterarse del contenido del auto de fecha Marzo 17 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo la continuación de diligencia de Audiencia Pública el día **25** del mes de **AGOSTO** de **2020** a la hora de las **11:00 A.M.** Se informa que en diligencia de audiencia pública, les concederá el uso de la palabra, podrán exponer sus argumentos y presentar las pruebas que pretendan hacer valer, igualmente se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d, del numeral 3 y numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalado en la Inspección con documento de identidad


DORIS ESPERANZA GALVIS
Auxiliar Administrativo



